



# GEOPARK

Santiago, 12 de septiembre de 2013

**Geopark Limited**

Inscrito en el Registro de Valores Extranjeros bajo N° 045

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
PRESENTE

**REF.: Adjunta información relevante que se publicó el día de hoy en el AIM del Mercado Bursátil de Londres.**

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°217 sección II, por medio de la presente adjunto información considerada como relevante para la empresa, que ha sido entregada el día 10 de septiembre del presente año, en el Alternative Investment Market, mercado secundario de la London Stock Exchange, en donde mediante un comunicado de prensa se informa que la Compañía efectuó un registro público junto a la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) para una eventual oferta pública inicial de sus acciones en la Bolsa de Valores de Nueva York, entre otros temas relacionados.

La información adjunta consiste en la traducción al idioma español, contenida en ocho páginas, del comunicado de prensa de ocho páginas en idioma inglés publicado el día 10 del presente mes en esta Superintendencia. Con respecto a la traducción del comunicado, declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es una traducción fiel a su original en inglés que contiene la información que ha sido entregada en el Alternative Investment Market.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**Pedro Aylwin Chiorrini**  
pp. GEOPARK LIMITED



# GEOPARK

10 de septiembre de 2013

**CONFIDENCIAL, PROHIBIDA SU PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN EN TODO O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN, A O DESDE CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA CUAL HACERLO CONSTITUIRÍA UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES DE DICHA JURISDICCIÓN, INCLUYENDO LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), O A CUALQUIER PERSONA ESTADOUNIDENSE. NI ESTA CIRCULAR NI EL AVISO (SEGÚN SE DEFINE EN EL PRESENTE) CONSTITUIRÁN UNA OFERTA PARA LA VENTA NI UNA INVITACIÓN A UNA OFERTA DE COMPRA, NI EXISTIRÁ NINGUNA VENTA DE ACCIONES, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA, INVITACIÓN O VENTA PUDIERA RESULTAR ILEGAL, ANTES DEL REGISTRO O CALIFICACIÓN EN VIRTUD DE LA NORMATIVA DEL MERCADO DE VALORES DE DICHO ESTADO O JURISDICCIÓN.**

**EXCLUSIVAMENTE PARA INFORMACIÓN DE, Y A SER UTILIZADO POR, LOS ACCIONISTAS DE GEOPARK LIMITED**

## **GeoPark Limited**

**Propuesta de Oferta Pública Registrada en EE.UU. y Cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York  
Adopción de Nuevos Estatutos  
Consolidación de Acciones  
Cancelación de la Admisión para Negociación en el AIM (“Mercado Alternativo de Inversiones”)  
Aviso de Asamblea General Extraordinaria**

GeoPark Limited (la “Sociedad”), la compañía latinoamericana de exploración, operación y consolidación de petróleo y gas con operaciones y yacimientos productivos en Chile, Colombia, Brasil y Argentina (AIM: GPK), anuncia que ha presentado una declaración de registro para oferta pública en EE.UU. y cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York (“NYSE”).

### **Síntesis**

- Cotización propuesta en la NYSE (la “Cotización NYSE”) y oferta pública registrada en EE.UU. (la “Oferta EE.UU.”)
  - Cotización NYSE y Oferta EE.UU. para crear un mercado público para las acciones ordinarias de la Sociedad (las “Acciones”) en EE.UU., para facilitar el futuro acceso de la Sociedad a los mercados bursátiles públicos de EE.UU. y para obtener también capital adicional y flexibilidad financiera
  - Los fondos netos de la Oferta EE.UU. se podrán usar para:
    - Financiar o acelerar la expansión de las operaciones de la Sociedad en su base actual de activos
    - Adquisiciones que resulten una oportunidad en América del Sur

- Fines societarios generales
- Intención de cancelar la admisión de las Acciones para su negociación en el AIM (la “Cancelación AIM”)
  - La Cancelación AIM tendrá efecto sólo cuando la Cotización NYSE tenga vigencia
- Propuesta de consolidación de acciones para mejorar la comercialización de las Acciones en relación con la Cotización NYSE y Oferta EE.UU.
  - Si se implementa, la propuesta de Consolidación de Acciones se llevará a cabo inmediatamente antes del inicio de la exposición ante los inversores, que se realizará respecto de la Oferta EE.UU.
- Propuesta para que la Sociedad adopte Nuevos Estatutos con sujeción a, y en vigor a partir de que, la Cancelación AIM entre en vigencia
- Los Directores consideran unánimemente que la Cotización NYSE y propuestas afines benefician a la Sociedad y, en consecuencia, a los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito en conjunto
- Los Directores recomiendan que los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito voten a favor de todas las resoluciones en la asamblea general extraordinaria.

Se enviará una circular y un aviso de asamblea general extraordinaria a los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito de la Sociedad. La copia estará disponible en la página web de la Sociedad [www.geo-park.com](http://www.geo-park.com).

Para más información, sírvase entrar en contacto con:

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>GeoPark Limited</b><br>Juan Pablo Spoerer (Chile)<br>Pablo Ducci (Chile)   | <b>+56 2 2242 9600</b>      |
| <b>Oriel Securities Limited</b><br><i>Asesor designado y Broker corporativo</i><br>Michael Shaw (Londres)<br>Tunga Chigovanyika (Londres) | <b>+44 (0) 20 7710 7600</b> |
| <b>Macquarie Capital (Europe) Limited</b><br><i>Broker corporativo</i><br>Steve Baldwin (Londres)   | <b>+44 (0) 20 3037 2000</b> |

#### **Declaración de registro presentada ante la Comisión de Bolsa y Valores (“SEC”)**

**Se ha presentado una declaración de registro de Acciones ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos, pero aún no entró en vigencia. Las acciones no se pueden vender, ni se pueden aceptar ofertas de compra, en Estados Unidos, antes del plazo en que la declaración de registro entre en vigencia. Ni este Anuncio, ni la Circular ni el Aviso constituirán una oferta para vender ni una invitación a una oferta para comprar, ni habrá ninguna venta de Acciones, en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, invitación o venta resultaría ilegal, antes de su registro o calificación en virtud de la normativa del Mercado de Valores de dicho estado o jurisdicción.**

#### **Introducción**

Los términos no definidos utilizados en este Anuncio tendrán los significados que se les asignan en la

Circular y en el Aviso (según corresponda).

La Sociedad enviará una Circular junto con un aviso de Asamblea General Extraordinaria (AGE) a sus Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito solicitándoles su voto respecto de las medidas que se detallan a continuación:

- Autorizar la futura Consolidación de Acciones propuesta, con sujeción a y condicionada a la futura aprobación del Directorio.
- Autorizar a los Directores para emitir y asignar 30.000.000 nuevas Acciones (o, si corresponde luego de la Consolidación de Acciones, 15.000.000 Acciones Post-Consolidación) por efectivo en relación con la Oferta EE.UU. y la Cotización NYSE, como también para futuras transacciones en los mercados de capital o según sea determinado periódicamente de otro modo por los Directores y para dejar de aplicar los derechos de prioridad respecto de dicha emisión de nuevas Acciones de acuerdo con los Actuales Estatutos.
- Autorizar a los Directores a tomar todas las medidas necesarias respecto de la Cotización NYSE.
- Autorizar a los Directores a tomar todas las medidas necesarias para la desregulación de la Sociedad de la Bolsa de Comercio Offshore de Santiago.
- Adoptar los Nuevos Estatutos, con sujeción a y en vigencia a partir de que la Cancelación AIM entre en vigencia.
- Aprobar la Cancelación AIM, con posterioridad a que la Cotización NYSE entre en vigencia, y autorizar a los Directores a adoptar todas las medidas legales necesarias para la Cancelación AIM.

Los Directores consideran que las propuestas descritas en este Anuncio y en la Circular benefician a la Sociedad y, en consecuencia, a los Accionistas y a los Tenedores de Certificados de Depósito en su conjunto. Los Directores recomiendan unánimemente a los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito que voten a favor de todas las resoluciones que se propondrán en la AGE. La AGE se celebrará el jueves 17 de octubre de 2013 a las 9.00 a.m. (Hora de Bermudas) en la Sala del Consejo Ejecutivo, Cox Hallett Wilkinson Limited, Cumberland House, Piso 9º, 1 Victoria Street, Hamilton HM11, Bermudas, según consta en el Aviso.

### **Antecedentes y fundamentos de las propuestas**

#### *Propuesta de Cotización NYSE y Cancelación AIM*

El Directorio ha considerado durante algún tiempo, con miras a permitir el crecimiento continuado de la Sociedad, qué mercado de valores resultaría el más apropiado para la cotización del capital accionario de la Sociedad, en términos del aumento de la liquidez y visibilidad de las acciones, incrementando la cobertura de corretaje, ampliando su base de accionistas y captando nuevos inversores institucionales, como también brindando acceso eficiente a capitales adicionales en términos económicos favorables. La conclusión del Directorio es que los mercados de capital en EE.UU. en general, y la NYSE en particular, son el instrumento más adecuado para lograr estos objetivos.

El Directorio entiende que no sería adecuado o ventajoso para la Sociedad mantener una doble cotización en el AIM y en la NYSE y, en consecuencia, hasta tanto se produzca la aprobación de los Accionistas y la Cotización NYSE entre en vigencia, la Sociedad tiene intenciones de cancelar la admisión de las Acciones para su negociación en el AIM.

#### *La Oferta EE.UU.*

La Sociedad busca recaudar fondos a través de la Oferta EE.UU. La declaración de registro presentada ante la SEC en tal sentido prevé la oferta de nuevas Acciones. No obstante cualquier autorización existente otorgada a la Sociedad y con sujeción a la aprobación

de la resolución 3(b) incluida en el Aviso, la Sociedad será autorizada a emitir y asignar hasta 30.000.000 nuevas Acciones (o, si corresponde con posterioridad a la Consolidación de Acciones, 15.000.000 Acciones Post-Consolidación) en relación con la Oferta EE.UU. y la Cotización NYSE, como también para futuras operaciones en los mercados de capital o según sea determinado periódicamente de otro modo por los Directores.

El objetivo principal de la Cotización NYSE y de la Oferta EE.UU. consiste en establecer un Mercado público para las acciones en EE.UU. y facilitar el futuro acceso de la Sociedad a los mercados públicos de valores de EE.UU., como también obtener capital adicional y flexibilidad financiera. La Sociedad podrá usar una parte de los fondos de la Oferta EE.UU. para financiar o acelerar la expansión de sus operaciones con su actual base de activos, siguiendo la concreción de adquisiciones pendientes en Brasil, sus activos brasileños, o utilizar los fondos para fines societarios generales. Además, la Sociedad podrá usar una parte de los fondos de la Oferta EE.UU. para adquisiciones que resulten una oportunidad en Chile, Colombia y Brasil, como también en otros países sudamericanos, que pueden incluir a Perú, si bien la Sociedad no tiene planes o acuerdos definitivos respecto de cualquier potencial activo en América del Sur.

Los accionistas pueden ver la declaración de registro presentada ante la SEC (Formulario F-1 Declaración de registro) en la página web de la SEC [www.sec.gov](http://www.sec.gov).

**La declaración de registro aún no entró en vigencia. Las acciones no se pueden vender, ni se pueden aceptar ofertas de compra, en Estados Unidos, antes de que la declaración de registro entre en vigencia. Ni este Anuncio, ni la Circular ni el Aviso constituirán una oferta para vender o una invitación a una oferta para comprar, ni existirá ninguna venta de Acciones, en ningún estado o jurisdicción en la cual dicha oferta, invitación o venta resultaría ilegal, antes de su registro o calificación en virtud de la normativa del mercado de valores en dicho estado o jurisdicción.**

La Oferta EE.UU. exige, *inter alia*, la aprobación de los Accionistas autorizando a los Directores a emitir y asignar nuevas Acciones y para dejar de aplicar los derechos de prioridad respecto de dicha emisión de nuevas Acciones de conformidad con los Actuales Estatutos; a tal fin, se propondrán las resoluciones 3(b) y 4(a) incluidas en el Aviso para permitir a la Sociedad asignar y emitir nuevas Acciones en la Oferta EE.UU. sin ofrecérselas en primer término a los Accionistas.

### **Información en la Cotización NYSE**

La Sociedad presentó una declaración de registro ante la SEC respecto de las acciones y solicitó cotizar las acciones en la NYSE. Una vez que la declaración de registro se declare en vigencia, la Sociedad estará obligada, de acuerdo con las normas y reglamentaciones de la SEC aplicables a emisores extranjeros privados, a presentar ciertos informes periódicos y otra Información ante la SEC y a cumplir con ciertas otras disposiciones de la SEC y de la NYSE. Estos informes estarán a disposición de todo el público en la página web de la SEC en [www.sec.gov](http://www.sec.gov).

### **Información sobre cómo negociar en la NYSE**

Una vez que la Cotización NYSE entre en vigencia, la Sociedad recomendará a los Accionistas que transfieran sus Acciones a una cuenta de valores que pueda administrarlas a través del depositario con base en EE.UU. operado por DTC antes de intentar negociar en la NYSE.

Todas las nuevas Acciones registradas en la Oferta EE.UU. estarán inmediatamente disponibles para su venta irrestricta en EE.UU. cuando la declaración de registro entre en vigencia. Las acciones continuarán negociándose en el AIM hasta que la Cancelación AIM entre en vigencia.

Si un Accionista desea negociar en la NYSE, ese Accionista deberá contratar los servicios de una firma de corretaje de títulos valores con autorización para operar en EE.UU. y, en la medida en que dicho Accionista sea una filial de la Sociedad, deberá cumplir con las limitaciones adicionales impuestas por la Norma 144 de la Ley de 1933.

Se sugiere a los Accionistas que consulten con su corredor de bolsa, abogado, contador u otro asesor financiero independiente en caso de duda.

## **Consecuencias de la Cancelación AIM y de la desregulación de la Bolsa de Valores Offshore de Santiago**

Si la Cancelación AIM entra en vigencia, las acciones ya no se negociarán en el AIM, el Título del Certificado de Depósito expirará de conformidad con sus términos y se cancelará la facilidad CREST. Oriel Securities dejará de desempeñarse como asesor designado de la Sociedad y Oriel Securities y Macquarie dejará de actuar como corredor corporativo a la Sociedad. La Sociedad ya no deberá cumplir con las Normas AIM.

Después de la Cancelación AIM, no habrá facilidades de mercado en el Reino Unido para comercializar las acciones y las personas que deseen hacerlo deberán operar observando las leyes del mercado de valores de EE.UU., ya sea en forma privada o a través de una empresa de corretaje autorizada para operar en EE.UU. Los Directores consideran que la NYSE ofrece una facilidad operativa comparable a la del AIM (como mercado de primer nivel de la NYSE es un Mercado Designado AIM) y por lo tanto, los Accionistas no deberían verse perjudicados en forma significativa por la Cancelación AIM.

Si se aprueba, la Cancelación AIM entrará en vigencia sólo cuando la Cotización NYSE entre en vigor y:

- (a) no antes de las 7.00 a.m. el viernes 22 de noviembre de 2013 (lo que representa 10 días hábiles a partir de la fecha prevista de la Cotización NYSE); y
- (b) a más tardar a las 7.00 a.m. el viernes 17 de enero de 2014 (lo que representa 3 meses desde la fecha de aprobación de la Cancelación AIM en la AGE por parte de los Accionistas).

Si la Cotización NYSE no entra en vigencia en o antes del jueves 2 de enero de 2014, la Cancelación AIM no se llevará a cabo aún cuando la resolución 5 incluida en el Aviso sea aprobada por la AGE.

En el caso de que se obtenga la aprobación de los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito respecto de la Cancelación AIM en la AGE, y la Cotización NYSE no entre en vigencia antes del jueves 2 de enero de 2013 sino que lo haga en una fecha posterior, la Sociedad buscará el consentimiento de la Bolsa de Comercio de Londres plc (London Stock Exchange plc) para proceder con la Cancelación de la admisión de las Acciones para su negociación en el AIM sin el consentimiento de los Accionistas en base a que, como un Mercado Designado AIM, el mercado de primer nivel de la NYSE ofrece una facilidad operativa comparable que permite a los Accionistas negociar sus Acciones en el futuro (según lo contemplado por la guía para la Norma 41 de las Normas AIM).

La Sociedad también propone desregistrarse de la Bolsa de Comercio Offshore de Santiago. La Resolución 3(d) incluida en el Aviso contiene la autorización, si es aprobada, para que el Directorio realice tal desinscripción.

### **Información para los Tenedores de Certificados de Depósito**

El Depositario le escribirá a todos los Tenedores de Certificados de Depósito para informarles sobre el proceso para la finalización de los Certificados de Depósito (la "Primera Carta DI"). La terminación de los Certificados de Depósito es un hecho independiente de la Cancelación AIM. Todos los Certificados de Depósito serán válidos después de la Cotización NYSE, hasta la finalización del Registro de Certificados de Depósito.

De acuerdo con la Primera Carta DI (y de conformidad con los términos del Instrumento de Depósito), los Tenedores de Certificados de Depósito contarán con (40) días de aviso por parte del Depositario respecto de la modificación de la cláusula 14.1 del Título del Certificado de Depósito para exigir por lo menos un (1) día de aviso previo por escrito, en lugar de 90 días de aviso previo por escrito para terminar con el Instrumento de Depósito. El período de aviso de cuarenta (40) días comenzará en la fecha de la Primera Carta DI.

Cuando la Cotización NYSE entre en vigencia, la Sociedad dará aviso, mediante un anuncio RIS, a los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito con diez (10) Días Hábiles sobre la fecha en la que la Cancelación AIM entrará en vigencia (el "Anuncio de Cancelación"). El día del Anuncio de

Cancelación, el Depositario le escribirá a todos los Tenedores de Certificados de Depósito por segunda vez para informarles sobre la terminación del Instrumento de Depósito y el Registro de Certificados de Depósito (la "Fecha de Terminación DI"). En ese sentido, existe la intención de que la Fecha de Terminación DI sea la misma fecha en la cual la Cancelación AIM entre en vigencia.

En la Fecha de Terminación DI, se terminará la facilidad de los Certificados de Depósito y se los cancelara de conformidad con los términos del Instrumento de Depósito.

Una vez que la Cotización NYSE entre en vigencia, los Tenedores de Certificados de Depósito tendrán dos opciones:

#### *Opción 1*

Antes de la Fecha de Terminación DI, los Tenedores de Certificados de Depósito podrán solicitar la cancelación de sus Certificados de Depósito y la transferencia de las Acciones subyacentes de la cuenta DTC de una empresa de corretaje autorizada a operar en EE.UU. o a una cuenta DTC a su propio nombre. Una vez transferidas, las Acciones subyacentes se podrán comercializar en las instalaciones de la NYSE.

Para más información, sírvase entrar en contacto con el Depositario por teléfono al + 44 (0) 870 702 0003 (interno 1075) o por correo electrónico a [!AllJEGlobalTransactionTeam@computershare.co.ie](mailto:AllJEGlobalTransactionTeam@computershare.co.ie).

#### *Opción 2*

Si los Tenedores de Certificados de Depósito no toman ninguna medida, sus Certificados de Depósito se cancelarán automáticamente en la Fecha de Terminación DI. El Depositario transferirá entonces sus Acciones subyacentes al Custodio (que actuará en nombre de Euroclear UK & Ireland Limited), quien luego emitirá los CDIs a los Tenedores de Certificados de Depósito que correspondan a sus tenencias subyacentes.

Si los Tenedores CDI desean entonces comercializar sus Acciones subyacentes en la NYSE, deberán comunicarse con el Custodio para solicitar la cancelación de sus CDIs y la transferencia de sus Acciones subyacentes a la cuenta DTC de una empresa de corretaje autorizada para operar en EE.UU. o a una cuenta DTC a su propio nombre.

Para mayores detalles, sírvase entrar en contacto con el Custodio por teléfono al + 44 (0) 8459 645 648 o por correo electrónico a [uk-securities\\_data@euroclear.com](mailto:uk-securities_data@euroclear.com) después de la Fecha de Terminación DI.

### **Adopción de Nuevos Estatutos**

Los Actuales Estatutos contienen una serie de disposiciones que fueron consideradas adecuadas para una sociedad de Bermudas admitida para operar en el AIM. Cuando la Cancelación AIM entre en vigencia, las acciones dejarán de negociarse en el AIM y dichas disposiciones ya no resultarán apropiadas.

El Directorio propone en consecuencia que, con sujeción a y con efecto desde que la Cancelación AIM entre en vigencia, la Sociedad adopte los nuevos Estatutos. Los Accionistas deben tomar conocimiento de que los Nuevos Estatutos incluyen disposiciones con diferencias significativas respecto de los Actuales Estatutos, incluyendo la remoción de las disposiciones de los Actuales Estatutos adoptados específicamente como resultado de que la Sociedad fuera admitida para operar en el AIM.

Los Actuales Estatutos y los Nuevos Estatutos se pueden leer en la página web de la Sociedad [www.geo-park.com](http://www.geo-park.com). El Anexo de la Circular incluirá un resumen de las diferencias importantes entre los Actuales Estatutos y los Nuevos Estatutos.

### **Consolidación de Acciones**

Los Directores han sido informados sobre la Cotización NYSE y la Oferta EE.UU. que la Consolidación de Acciones mejoraría la negociabilidad de las Acciones.

Los Directores están procurando la flexibilidad para poder comprometerse con la Consolidación de Acciones en una fecha futura, con sujeción a y dependiendo de la aprobación del Directorio. La ley de Bermudas y los Actuales Estatutos exigen que se busque el consentimiento de los Accionistas para la Consolidación de Acciones.

La Sociedad está buscando por lo tanto la aprobación de los Accionistas, de acuerdo con la resolución 3(a) incluida en el Aviso, para facultar al Directorio a llevar a cabo la Consolidación de Acciones, consolidando dos (2) Acciones en una (1) Acción Post-Consolidación. Si se implementa la Consolidación de Acciones, cada Accionista de la Sociedad será titular aproximadamente de la mitad de acciones ordinarias en el capital de la Sociedad (y también, en consecuencia, los Tenedores de Certificados de Depósito serán titulares de la mitad de los Certificados de Depósito).

Si los Accionistas aprueban la Consolidación de Acciones, y en la hipótesis de que los Directores decidan implementarla, los Directores pretenden implementar la Consolidación de Acciones en breve antes del inicio de la exposición ante los inversores que se llevará a cabo en relación con la Oferta EE.UU. Los Accionistas deben tener en cuenta que, si los Directores deciden implementar la Consolidación de Acciones (y la Sociedad anuncia una fecha de vigencia para la Consolidación de Acciones), lo harán sin perjuicio de que se haya completado la Cotización NYSE y/o la Oferta EE.UU.

De conformidad con los términos de la autorización otorgada por resolución 3(a) incluida en el Aviso, la Consolidación de Acciones se debe implementar antes del martes 17 de junio de 2014 (que será la fecha que tenga lugar 8 meses contados a partir la fecha de la AGE). La autorización conferida mediante la resolución 3(a) expirará con posterioridad a dicha fecha.

En el caso de que el número de Acciones asignadas a un Accionista antes de la Consolidación de Acciones no sea exactamente divisible por dos, la Consolidación de Acciones dará derecho a una fracción de una Acción Post-Consolidación. Cualquier derecho a una fracción sobre la Consolidación de Acciones se consolidará y venderá en el mercado al mejor precio que se pueda razonablemente obtener, en nombre de los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito con derecho a las fracciones, y la Sociedad distribuirá los fondos de la venta en su debida proporción a dichos Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito.

La Acción Post-Consolidación tendrá los mismos derechos que las acciones, incluyendo voto, dividendos y otros derechos. El derecho a las Acciones de cualquier tenedor de títulos valores o instrumentos emitidos por la Sociedad convertible en Acciones (tales como opciones y warrants) se ajustará de conformidad con los términos de tales títulos valores o instrumentos luego de la implementación de la Consolidación de Acciones.

## **Recomendación**

**Los Directores consideran que las propuestas descritas en este Anuncio y en la Circular benefician a la Sociedad y, en consecuencia, a los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito en conjunto. Los Directores recomiendan unánimemente que los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito voten a favor de todas las resoluciones propuestas en la AGE, como es su intención hacer respecto de sus participaciones que representen, globalmente, 50,82 por ciento del capital accionario emitido por la Sociedad a la fecha de este Anuncio.**

## **Cronograma anticipado de eventos principales**

| <u>Evento</u>   | <u>Fecha/hora esperados<sup>(1)</sup></u> |
|---|---|
| Fecha de este documento   | Miércoles 11 de septiembre de 2013        |
| Última fecha y hora para recibir los Formularios de Instrucción | 1.00 p.m. lunes 14 de octubre de 2013     |
| Última fecha y hora para la recepción de Poderes                | 1.00 p.m. martes 15 de octubre de 2013    |

|  |   |
|--|---|
| Fecha y hora de la AGE   | 9.00 a.m. (Hora de Bermudas) jueves 17 de octubre de 2013 |
| Fecha prevista de Cotización NYSE  | Jueves 7 de noviembre de 2013                             |
| Fecha más próxima del último día de operaciones en Acciones en el AIM <sup>(2)</sup> | Jueves 21 de noviembre de 2013                            |
| Fecha más próxima de la Cancelación AIM <sup>(2)</sup>                               | 7.00 a.m. viernes 22 de noviembre de 2013                 |

- (1) *Todos los horarios incluidos en este cronograma se refieren a la hora de Londres, a menos que se indique lo contrario. Si cualquiera de los horarios y/o fechas se modifican, la(s) hora(s) y/o fechas(s) revisadas serán notificadas a los Accionistas y Tenedores de Certificados de Depósito mediante un anuncio RIS.*
- (2) *Si la resolución 5 incluida en el Aviso es aprobada en la AGE, la Cancelación AIM entrará en vigencia sólo cuando la Cotización NYSE entre en vigencia y:*
- (a) *no antes de las 7.00 a.m. el viernes 22 de noviembre de 2013 (que será 10 días hábiles contados desde la fecha prevista de la Cotización NYSE); y*
- (b) *a más tardar a las 7.00 a.m. el viernes 17 de enero de 2014 (que tendrá lugar a los 3 meses contados desde la fecha de aprobación de la Cancelación AIM por parte de los Accionistas en la AGE).*

*Los Accionistas deben considerar que si la Cotización NYSE no entra en vigencia en o antes del jueves 2 de enero de 2014, la Cancelación AIM no tendrá lugar aún cuando la resolución 5 incluida en el Aviso sea aprobada en la AGE.*

*Si se obtiene la aprobación de los Accionistas y de los Tenedores de Certificados de Depósito para la Cancelación AIM en la AGE, y la Cotización NYSE no entra en vigencia antes del jueves 2 de enero de 2013, pero lo hace en una fecha posterior, la Sociedad buscará el consentimiento de la Bolsa de Valores de Londres plc (London Stock Exchange plc) para proceder a la Cancelación de la Admisión de las Acciones para operar en el AIM sin el consentimiento de los Accionistas en base a que, como Mercado Designado del AIM, el mercado de primer nivel de la NYSE ofrece una facilidad operativa comparable que permite a los Accionistas negociar sus Acciones en el futuro (según lo contemplado por la guía de la Norma 41 de las Normas AIM).*

## **Declaraciones de proyecciones futuras**

Las declaraciones que figuran en este Anuncio se basan en el conocimiento y en la Información a la que tuvieron acceso los Directores en la fecha de su confección y en ciertas hipótesis clave. En consecuencia, los hechos y opiniones expresados en el presente pueden cambiar después de dicha fecha. Por su naturaleza, cualquier declaración respecto de los riesgos e incertidumbres que enfrenta la Sociedad en este Anuncio incluyen incertidumbres, dado que los eventos y circunstancias futuros pueden provocar resultados y acontecimientos que difieran en forma importante de aquellos previstos. Gran parte de estos riesgos e incertidumbres se relacionan con factores que se encuentran fuera del control de la Sociedad. En la medida en que este Anuncio contenga cualquier declaración que tenga que ver con cualquier momento después de la fecha de su redacción, dicha declaración tendrá un carácter meramente predictivo y especulativo, dado que se relaciona con efectos y circunstancias que aún no se produjeron. La Sociedad renuncia expresamente a cualquier obligación de actualizar o revisar estas declaraciones de proyecciones futuras. La Sociedad no ofrece garantías, declaraciones ni asegura que los hechos expresos o tácitos de cualquier declaración de proyecciones futuras se produzcan realmente. Nada de lo incluido en este Anuncio será considerado como una previsión, proyección o estimación del futuro desempeño financiero de la Sociedad a menos que se indique lo contrario.